



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÓRDOBA, 5 OCT 2009,

VISTO: el Expediente N° 0111-057152/07 en el cual obra la Resolución N° 0066/09 de la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza;

Y CONSIDERANDO:

Que por el referido instrumento legal se aprueban las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera "Tecnicatura Superior en Motores" -Modalidad Semipresencial-, que otorga el título de "Técnico Superior en Motores", de tres (3) años de duración, en el Establecimiento Privado Adscripto "Instituto de Formación Superior -Fundación RENAULT" -Nivel Superior- de Capital.

Que conforme a las constancias documentales e informativas incorporadas en autos y prescripciones legales de rigor, la decisión se ajusta a derecho, pues se encuadra dentro de la normativa que la funda.

Que en efecto, la medida cumple con los requerimientos jurídicos-formales-pedagógicos estatuidos por la Ley N° 5326, encontrándose tal determinación técnica, administrativa e institucional plasmada en la resolución de marras, dictada en ejercicio de facultades discrecionales.

Que conforme con lo expuesto, no existe objeción alguna para la ratificación en esta instancia del instrumento legal en análisis.

Por ello, los Dictámenes Nros. 1799/09 del Departamento Jurídico de este Ministerio y 0166/05 -caso similar- de Fiscalía de Estado;

436

GUSANA SOTO
JEFE DIV. COMP. INTERINO
MINISTERIO DE EDUCACION
28 COPIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0066/09, de la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza, por la que se aprueban las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera "Tecnatura Superior en Motores" -Modalidad Semipresencial-, que otorga el título de "Técnico Superior en Motores", de tres (3) años de duración, en el Establecimiento Privado Adscripto "Instituto de Formación Superior - Fundación RENAULT" -Nivel Superior- de Capital.

Art. 2º. PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN

Nº 436 !

Dep. Recursos de Educación y Ciencia.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE CORDOBA

[Firma]
SUSANA SOTO
JEFE DIV. COMP. INTERINO
MINISTERIO DE EDUCACION
EN COPIA